



**Prestador Turístico**  
Transfórmate a la era digital

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA CARIBETIC**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA SELECCIONAR A MIPYMES DEL SECTOR TURÍSTICO DE SAN ANDRÉS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y ADOPCIÓN DE SOLUCIONES TIC PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.**

**SAN ANDRES  
Marzo DE 2019**

Invita



Apoya



Operador



Página 1 de 17



## CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN .....	3
2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA .....	4
3. DEFINICIONES .....	4
4. DIRIGIDO A.....	7
5. PROPUESTA DE VALOR.....	7
6. COBERTURA GEOGRÁFICA.....	8
7. REQUISITOS .....	8
7.1. REQUISITOS HABILITANTES PARA MIPYMES O PERSONAS NATURALES CON MATRÍCULA MERCANTIL .....	8
7.2. REQUISITOS HABILITANTES PARA PERSONAS VINCULADAS A LOS BENEFICIARIOS QUE RECIBIRÁN LOS ENTRENAMIENTOS.....	9
8. CAUSALES DE RECHAZO .....	10
9. PROCEDIMIENTO POSTULACIÓN .....	11
10. CRITERIO DE SELECCIÓN.....	11
11. CRITERIOS DE DESEMPATE .....	12
12. BANCO DE ELEGIBLES.....	12
13. CRONOGRAMA.....	12
13.1. CRONOGRAMA GENERAL.....	13
13.2. CRONOGRAMA ENTRENAMIENTOS.....	14
14. CONSULTAS .....	15
15. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES .....	15
16. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS .....	15
17. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	15
18. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA .....	15
19. RESERVA EN DOCUMENTOS.....	16
20. ANEXOS .....	16
21. BIBLIOGRAFÍA .....	17



## 1. PRESENTACIÓN

En el marco del programa INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO, la CORPORACIÓN CARIBETIC suscribió el CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 0282 DE 2018 con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE–SENA, correspondiente a la convocatoria Fomento IDT 2015-2017-Mipymes Proceso III, por lo cual realizan la presente convocatoria a Mipymes del sector turístico de San Andrés interesadas en participar en el proyecto de transformación digital y adopción de soluciones TIC para el mejoramiento de la eficiencia, productividad y competitividad.

Según el informe de la Cámara de Comercio de San Andrés en el departamento existen alrededor de 740 empresas solo en el sector turismo (el total es de 1.671), y de las cuales el 94.73% son micro empresas, el 3.51% pequeñas empresas y el 1.35% medianas empresas, cada uno de ellas con necesidades, y problemáticas específicas y quienes requieren intervención orientada a la transformación digital de los procesos. Precisamente en el plan de desarrollo de San Andrés (2016-2019) se establece en el programa de desarrollo empresarial innovador, el fomento de la inclusión de procesos innovadores como estrategia empresarial en Mipymes. Y una de las metas a 2019 es tener el 2% de las Mipymes implementando procesos de innovación como estrategia empresarial.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Corporación CaribeTic busca diseñar e implementar un modelo de transformación digital y desarrollo empresarial en las Mipymes, tomando como piloto impactar a 25 Mipymes del sector turismo en la isla de San Andrés, que favorezcan la adopción de soluciones TIC que incrementen su productividad y competitividad, y fruto de ello, se traduzcan en un beneficio económico y social para la región y el país. Por medio del diseño e implementación del modelo de transformación digital y desarrollo empresarial, no sólo se preparará a las Mipymes para la evolución hacia la economía digital, sino que se impulsará el crecimiento y desarrollo de las mismas, y se fortalecerán para que puedan atender los retos de la competencia local y superar los desafíos que trae la globalización de la economía a nivel mundial.

Para atender este desafío, la Corporación CaribeTic presenta un modelo de transformación digital y desarrollo empresarial que se fundamenta en tres ejes principales: 1) Identificación de brechas digitales; 2) Entrenamiento especializado y 3) Plan de transformación digital.



La implementación de este proyecto generará los siguientes impactos:

- 1 Modelo de transformación digital y desarrollo empresarial diseñado y validado.
- 25 Mipymes intervenidas en la apropiación e implementación de herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia, productividad y competitividad.
- 25 directivos de Mipymes sensibilizados y entrenados en transformación digital.

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar 25 Mipymes del sector turismo de la isla de San Andrés que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos, para implementar un modelo de transformación digital y adopción de soluciones tic para el mejoramiento de la eficiencia, productividad y competitividad.

## 3. DEFINICIONES

- a) Transformación Digital: La Transformación Digital es el aprovechamiento óptimo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) por parte de las empresas, en sus diferentes procesos y en el modelo de negocio, para el logro de su estrategia (Cintel, 2016).
- b) Mipyme: Se entiende por micro incluidas las Famiempresas pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a dos (2) de los siguientes parámetros:
  - ❖ Mediana empresa:
    - Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
  - ❖ Pequeña empresa:
    - Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o
    - Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes o,
  - ❖ Microempresa:
    - Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o,



- Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.  
(Congreso de Colombia, 2004)
- c) Acceso a las TIC: Condiciones y medios de acercamiento a las TIC por parte de los Grupo de Interés (Infraestructura, servicios, aplicaciones, políticas, programas, entre otros (MinTic, 2017).
- d) Apropiación de las TIC: Acción y resultado de tomar para sí las TIC, generando cambios en la vida cotidiana de los Grupos de Interés (hábitos y costumbres) (MinTic, 2017).
- e) Comercio Electrónico: También llamado e-commerce, se define en términos simples como el proceso mediante el cual dos o más partes realizan una transacción de negocios de productos o servicios a través de un computador o dispositivo móvil conectados a una red de acceso (Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, 2019).
- f) Eficencia: Se refiere a la relación entre los insumos utilizados y los productos obtenidos, define el grado en que se cumplen los objetivos de una iniciativa al menor costo posible (ISO 9001, 2015).
- g) Productividad: Se define como la relación entre los productos o servicios obtenidos y los recursos necesarios para esa cantidad producida, en un espacio de tiempo determinado (Real Academia Española, 2019).
- h) Competitividad: Característica que tiene una organización, pública o privada, lucrativa o no, que permite diferenciarse de sus competidores mediante el alto desempeño de uno o más atributos de sus procesos, productos o servicios, utilizando esto como una ventaja comparativa que permite alcanzar, perdurar y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico (FONTUR Colombia, 2019; Foro Consultivo Científico y Tecnológico, 2012).
- i) Sector turismo: Conjunto de unidades de producción en diferentes industrias que producen bienes y servicios de consumo demandados por los visitantes. Estas industrias se denominan las industrias turísticas, son aquellas que generan principalmente productos característicos del turismo. (World Tourism Organization (UNWTO)),.



## Lista de categorías de productos característicos del turismo y de industrias turísticas

Productos	Industrias
1. Servicios de alojamiento para visitantes	1. Alojamiento para visitantes
2. Servicios de provisión de alimentos y bebidas	2. Actividades de provisión de alimentos y bebidas
3. Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril	3. Transporte de pasajeros por ferrocarril
4. Servicios de transporte de pasajeros por carretera	4. Transporte de pasajeros por carretera
5. Servicios de transporte de pasajeros por agua	5. Transporte de pasajeros por agua
6. Servicios de transporte aéreo de pasajeros	6. Transporte aéreo de pasajeros
7. Servicios de alquiler de equipos de transporte	7. Alquiler de equipos de transporte
8. Agencias de viajes y otros servicios de reservas	8. Actividades de agencias de viajes y de otros servicios de reservas
9. Servicios culturales	9. Actividades culturales
10. Servicios deportivos y recreativos	10. Actividades deportivas y recreativas
11. Bienes característicos del turismo, específicos de cada país	11. Comercio al por menor de bienes característicos del turismo, específicos de cada país
12. Servicios característicos del turismo, específicos de cada país	12. Otras actividades características del turismo, específicas de cada país

- j) **Modelo de Madurez Digital:** Es un esquema organizado, el cual permite identificar el nivel de digitalización de los procesos, las capacidades instaladas y las debilidades en las MiPyMEs para, a partir de ello, establecer procesos de Transformación Digital y la mejora de las competencias TIC que deriven en un incremento del desempeño empresarial (MODELO DE MADUREZ PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, INNPULSA, 2018)
- k) **Soluciones TIC:** Son soluciones software que se implementan en las MiPyMEs para mejorar la productividad de las mismas (MODELO DE MADUREZ PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, INNPULSA, 2018)



#### 4. DIRIGIDO A

Empresas o personas naturales con matrícula mercantil relacionadas con el sector turismo, con domicilio principal en la isla de San Andrés o sucursal en la misma.

Para los entrenamientos, estas Mipymes o personas naturales con registro mercantil deberán asignar máximo dos personas que tengan vínculo con la empresa y que estén interesados en realizar los entrenamientos ofrecidos y cuenten con la disponibilidad y compromiso para tal fin.

Las empresas que deseen participar de la presente convocatoria deberán estar incluidas en las siguientes categorías:

Definición para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)		
Tamaño	Número de empleados	Activos totales SMMLV*
Micro	1-10	Inferior a 500
Pequeña	11-50	501-5.000
Mediana	51-200	5.001-30.000

Fuente: Artículo 2 Ley 905 de 2004, tomado de: [http://www.mipymes.gov.co/publicaciones/2761/definicion\\_tamano\\_empresarial\\_micro\\_pequena\\_mediana\\_o\\_grande](http://www.mipymes.gov.co/publicaciones/2761/definicion_tamano_empresarial_micro_pequena_mediana_o_grande)

#### 5. PROPUESTA DE VALOR

Los beneficiarios de la presente convocatoria recibirán:

- i. Diagnóstico con el estado actual de digitalización y desempeño de los procesos.
- ii. Priorización de las áreas y procesos del negocio que requieren implementación de soluciones TIC.
- iii. Acciones a implementar para favorecer la adopción de soluciones TIC que incrementen su productividad y competitividad.
- iv. Implementación de modelo de transformación digital y desarrollo empresarial.
- v. Entrenamiento especializado y fomento del uso de soluciones educativas en cada una de las MiPyMEs vinculadas.  
Seguimiento individual a las empresas vinculadas a los procesos de transformación digital y desarrollo empresarial.



## 6. COBERTURA GEOGRÁFICA

Esta convocatoria aplica a Mipymes o personas naturales con matrícula mercantil relacionadas con el sector turismo que estén ubicadas (con domicilio principal o sede) en la isla de San Andrés.

## 7. REQUISITOS

Dado que las Mypimes o personas naturales con matrícula mercantil serán las beneficiadas del proyecto y quienes puedan postular a las personas que participarán de los entrenamientos, se presentan a continuación los requisitos tanto de las empresas como de las personas naturales con establecimientos de comercio:

### 7.1. REQUISITOS HABILITANTES PARA MIPYMES O PERSONAS NATURALES CON MATRÍCULA MERCANTIL

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<b>Existencia y representación legal</b>	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad donde se encuentre su domicilio, y/o documento equivalente para acreditar la existencia y representación legal de la entidad. En todos los casos, el documento deberá haber sido emitido con una antelación menor o igual a un (1) mes a la fecha de su postulación.
<b>Registro Nacional de Turismo</b>	Certificado Registro Nacional de Turismo vigente que lo acredite como prestador de servicio turístico. Nota: Se entiende que para consecución del RNT se debió surtir el debido trámite ante la Oficina de Control, Circulación y Residencia (OCCRE).
<b>Identificación Tributaria (RUT)</b>	Deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que





	<p>pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT, cuya fecha de actualización no sea inferior al 1° de diciembre de 2013.</p>
<p><b>Certificado de antecedentes disciplinarios del interesado expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional.</b></p>	<p>Se verificará si el interesado registra sanciones, inhabilidades, medidas correctivas y antecedentes judiciales. De encontrarse reportado será causal de RECHAZO de la postulación.</p>
<p><b>Estados Financieros</b></p>	<p>Presentar Estados Financieros de los últimos 2 años (a 31 de diciembre de 2017 y 2018), firmados por contador. Anexar cédula de ciudadanía del contador y tarjeta profesional.</p>
<p><b>Cédula de ciudadanía</b></p>	<p>Copia cédula de ciudadanía de la persona natural o la del representante legal, según corresponda, ampliada al 150%.</p>
<p><b>Acreditación del tamaño de la empresa (Aplica únicamente para personas jurídicas)</b></p>	<p>Acreditación del tamaño de la empresa por parte del contador o revisor fiscal, según sea el caso, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3 de la presente convocatoria.</p>
<p><b>Anexo 1 – Carta de Compromiso</b></p>	<p>Carta de compromiso del representante legal de la entidad o quien esté facultado para contraer obligaciones a nombre del interesado, indicando su interés en participar en la presente convocatoria.</p>
<p><b>Anexo 2 – Formato de inscripción</b></p>	<p>Formato de inscripción diligenciado. Diagnóstico preliminar.</p>

## 7.2. REQUISITOS HABILITANTES PARA PERSONAS VINCULADAS A LOS BENEFICIARIOS QUE RECIBIRÁN LOS ENTRENAMIENTOS

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<p><b>Anexo 3 – Carta de presentación y postulación de persona(s) para recibir entrenamientos.</b></p>	<p>Carta de interés de participación en los entrenamientos de la presente convocatoria.</p>



	Nota: Las empresas o personas naturales con registro mercantil deberán asignar máximo dos personas que tengan vínculo con la empresa y que estén interesados en realizar los entrenamientos ofrecidos y cuenten con la disponibilidad y compromiso para tal fin.
<b>OCCRE personas relacionadas en Anexo 3.</b>	Copia de la OCCRE de las personas relacionadas en el Anexo 3, que recibirán el entrenamiento.
<b>Copia cédula de ciudadanía ampliada</b>	Copia cédula de ciudadanía ampliada al 150% de las personas relacionadas en el Anexo 3.
<b>Certificado de antecedentes disciplinarios del interesado expedido por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional.</b>	Se verificará si el interesado registra sanciones, inhabilidades, medidas correctivas y antecedentes judiciales. De encontrarse reportado será causal de RECHAZO de la postulación.  Los certificados pueden ser consultados en las páginas: (procuraduría) <a href="https://www.procuraduria.gov.co/">https://www.procuraduria.gov.co/</a> , (contraloría) <a href="https://www.contraloria.gov.co/">https://www.contraloria.gov.co/</a> , (policía) <a href="https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml">https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml</a>

## 8. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar una postulación, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- i. La no presentación de la postulación en los medios exigidos en la presente convocatoria.
- ii. Cuando el interesado se encuentre incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses señaladas por la Constitución y la ley.
- iii. La postulación se hubiere presentado de forma extemporánea ya sea que se presenten en medio físico o a través correo electrónico.



- iv. Cuando el interesado, no subsane dentro de la oportunidad establecida, los requisitos mínimos de esta convocatoria o no se aclaren las inconsistencias presentadas e informadas.
- v. Cuando el interesado se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- vi. Se incluya información que no sea veraz.
- vii. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, en las leyes y en este proceso.

## 9. PROCEDIMIENTO POSTULACIÓN

La inscripción se podrá realizar mediante el envío de los formularios (Anexo 1, 2 y 3) y los documentos habilitantes enumerados anteriormente a través de correo electrónico a [operativo@puntoestrategico.com.co](mailto:operativo@puntoestrategico.com.co), antes del cierre de la convocatoria. En caso que los documentos presenten un tamaño superior al máximo permitido por envío adjunto en correo electrónico, se puede anexar link de drive o Dropbox con permiso público.

## 10. CRITERIO DE SELECCIÓN

Sólo aquellas empresas o personas naturales con registro mercantil que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 6, se habilitarán para participar en el proceso de selección.

N°	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Años de constitución de la empresa o el establecimiento de comercio: a. 0 a 1 años: 20 puntos. b. 2 a 4 años: 30 puntos. c. 5 a 7 años: 40 puntos. d. 8 años o más: 50 puntos.	50
2	Escala de Madurez digital (INNPULSA COLOMBIA, 2017) a. Nivel 1: Empresas no utilizan soluciones Tic: 20 puntos. b. Nivel 2: (Básico): Empresas utilizan algunas soluciones básicas: 30 puntos. c. Nivel 3: (Medio): Empresas utilizan soluciones específicas: 40 puntos. d. Nivel 4: (Avanzado) Empresas utilizan soluciones integradas: 50 puntos.	50



## 11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando entre dos o más postulaciones se presente un empate en la calificación total obtenida, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate en su orden:

- i. Se seleccionará las Mipymes o personas naturales con establecimiento comercial con mayor tiempo de constitución.
- ii. Si persiste el empate se seleccionará la aplicación con el envío de la documentación completa y correcta, cuya fecha, hora y minuto de registro sea con mayor antelación.

## 12. BANCO DE ELEGIBLES

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de CaribeTIC (<http://www.caribetic.com/>), en las fechas establecidas en el “Cronograma”. El banco de elegibles será conformado por la totalidad de Mipymes o personas naturales con registro mercantil inscritas en la convocatoria que cumplan con los requisitos habilitantes.

No obstante lo anterior, se considerarán beneficiadas las 25 primeras Mipymes o personas con registro mercantil del listado publicado, las cuales deberán formalizar su vinculación en la fecha establecida por la convocatoria. En caso contrario, se entenderá que desiste de su participación en la convocatoria y dicho cupo será asignado a la Mipyme o persona natural con registro mercantil del banco de elegibles en estricto orden de puntuación.

## 13. CRONOGRAMA

El desarrollo de esta convocatoria se realizará conforme a las fechas estipuladas en el cronograma a continuación, las cuales podrán ser modificados por CaribeTIC sin restricción, mediante adenda a los presentes términos y condiciones.



### 13.1. CRONOGRAMA GENERAL

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACIÓN
<b>Publicación Términos de Referencia Preliminares.</b>	21 de marzo de 2019	Página de Caribetic <a href="http://www.CARIBETIC.org">www.CARIBETIC.org</a>
<b>Plazo máximo para presentar inquietudes, aclaraciones y/o recomendaciones a los términos de referencia.</b>	26 de marzo de 2019	Correo electrónico: <a href="mailto:operativo@puntoestrategico.com.co">operativo@puntoestrategico.com.co</a>
<b>Publicación de respuestas a inquietudes, aclaraciones y/o reclamaciones a los términos de referencia.</b>	27 de marzo de 2019	Página de Caribetic <a href="http://www.CARIBETIC.org">www.CARIBETIC.org</a>
<b>Publicación términos de referencia definitivos</b>	28 de marzo de 2019	Página de Caribetic <a href="http://www.CARIBETIC.org">www.CARIBETIC.org</a>
<b>Jornadas informativas</b>	18 de marzo al 04 de abril de 2019	Redes sociales: Caribetic y Punto Estratégico. Página de Caribetic <a href="http://www.CARIBETIC.org">www.CARIBETIC.org</a>
<b>Apertura convocatoria</b>	28 de marzo de 2019	Página de Caribetic <a href="http://www.CARIBETIC.org">www.CARIBETIC.org</a>
<b>Cierre convocatoria</b>	22 de abril de 2019	Página de Caribetic <a href="http://www.CARIBETIC.org">www.CARIBETIC.org</a>
<b>Evaluación inscritos</b>	24 de abril de 2019	
<b>Publicación de resultados</b>	25 de abril de 2019	Página de Caribetic <a href="http://www.CARIBETIC.org">www.CARIBETIC.org</a>
<b>Plazo máximo para presentar observaciones a resultados y/o subsanaciones</b>	26 de abril de 2019	Correo: <a href="mailto:operativo@puntoestrategico.com.co">operativo@puntoestrategico.com.co</a>
<b>Respuesta a observaciones y/o subsanaciones.</b>	30 de abril de 2019	Página de Caribetic <a href="http://www.CARIBETIC.org">www.CARIBETIC.org</a>
<b>Publicación de resultados finales</b>	03 de mayo de 2019	Página de Caribetic <a href="http://www.CARIBETIC.org">www.CARIBETIC.org</a>



<b>Formalización vinculación beneficiarios.</b>	08 de mayo de 2019	Correo electrónico a los 25 beneficiarios del banco de elegibles.
---	--------------------	---

### 13.2. CRONOGRAMA ENTRENAMIENTOS

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
<b>Taller Grupal Modelo de Negocios para la Transformación Digital.</b>	Mayo 2019	Las personas estipuladas en el Anexo 3 (Carta de presentación y postulación de persona(s) para entrenamientos) deberán asistir a Taller de Modelo de Negocios el cual se realizará en 1 día y tendrá una duración de 8 horas.
<b>Taller Grupal Recurso Humano en la Transformación Digital.</b>	Junio 2019	Las personas estipuladas en el Anexo 3 (Carta de presentación y postulación de persona(s) para entrenamientos) deberán asistir a Taller de Liderazgo Empresarial el cual se realizará en 1 día y tendrá una duración de 8 horas.
<b>Entrenamiento Grupal Soluciones TIC disponibles para la Transformación Digital.</b>	Julio 2019	Las personas estipuladas en el Anexo 3 (Carta de presentación y postulación de persona(s) para entrenamientos) deberán asistir a un entrenamiento grupal de donde se brindarán soluciones TIC disponibles a implementar en sus establecimientos, el cual se realizará en 5 días (lunes-viernes) y tendrá una duración de 4 horas diarias.
<b>Entrenamiento especializado soluciones TIC disponibles para la Transformación Digital.</b>	Julio 2019	Durante la semana de Entrenamiento de soluciones TIC se establecerán mesas de trabajo con cada una de las Mipymes vinculadas, el cual tendrá una duración de 1 hora y deberán asistir las personas estipuladas en el Anexo 3. Estos entrenamientos especializados deberán ser programados, teniendo en cuenta que se atenderán 5 Mipymes por día.



## 14. CONSULTAS

CaribeTIC, conforme al calendario establecido en los presentes términos y condiciones, publicará en su página web [www.caribetic.org](http://www.caribetic.org) las respuestas a las inquietudes, aclaraciones o recomendaciones formuladas por los postulantes en un documento titulado “Preguntas Resueltas”. Será responsabilidad de los interesados consultar de forma periódica las respuestas a las preguntas formuladas.

En cuanto a las aclaraciones, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que sean enviadas al correo electrónico [operativo@puntoestrategico.com.co](mailto:operativo@puntoestrategico.com.co)

## 15. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, se autoriza por parte de las personas postuladas, el uso de los datos personales suministrados con la presentación de la convocatoria y que serán utilizados por parte de CaribeTIC, para los fines de la misma.

## 16. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

Con la postulación, las entidades interesadas aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Corporación Caribetic podrá en cualquier momento rechazar la postulación, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

## 17. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información que conozcan los proponentes en virtud del presente proceso se destinará única y exclusivamente para los efectos de la presente invitación y según el caso, para la selección, suscripción y ejecución del respectivo contrato y/o documento similar.

## 18. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

La Mipyme está obligada a responder por la veracidad de la información entregada por ésta durante el proceso de selección. CARIBETIC de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que la Mipyme presente para el desarrollo de esta invitación es veraz y corresponde a la realidad.



**Prestador Turístico**  
Transfórmate a la era digital

No obstante, CARIBETIC se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el Proponente.

### **19. RESERVA EN DOCUMENTOS.**

En caso de que la Mipyme considere que algún documento suministrado goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas legales que le brindan tal carácter.

### **20. ANEXOS**

Anexo 1: Carta de Compromiso

Anexo 2: Formato de inscripción

Anexo 3: Carta de presentación y postulación de persona(s) para entrenamientos





## 21. BIBLIOGRAFÍA

- Cámara Colombiana de Comercio Electrónico. (2019). Generalidad de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico. Retrieved from <https://www.ccce.org.co/preguntas-frecuentes>
- Cintel. (2016). *Primer Manifiesto Transformación Digital*. Retrieved from <https://cintel.co/wp-content/uploads/2018/07/1er-Manifiesto-Transformacion-Digital-Colombia-2016.pdf>
- Congreso de Colombia. (2004). Ley No. 905 de 2004. *Bogotá D.C., 2004*(agosto 2), 14. Retrieved from [http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=57488&name=Ley\\_0905\\_04.pdf&prefijo=file](http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=57488&name=Ley_0905_04.pdf&prefijo=file)
- Corchero, M. (2006). La Empresa Turística: Concepto, Clases y Ordenación Jurídico-Administrativa, 73–106.
- FONTUR Colombia. (2019). GLOSARIO DE TERMINOLOGÍA DE TURISMO. Retrieved March 19, 2019, from <https://fontur.com.co/interactue/glosario/63>
- Foro Consultivo Científico y Tecnológico. (2012). Glosario Terminos relacionados con la innovación, 1–20. Retrieved from [http://www.foroconsultivo.org.mx/asuntos/temas\\_innovacion/glosario\\_innovacion.pdf](http://www.foroconsultivo.org.mx/asuntos/temas_innovacion/glosario_innovacion.pdf)
- INNPULSA COLOMBIA. (2018). Modelo de Madurez para la Transformación Digital. BOGOTÁ.
- ISO 9001. (2015). Sistemas de Gestión de Calidad según ISO 9000. Retrieved from <http://iso9001calidad.com/definicion-de-terminos-586.html>
- MinTic. (2017). Informe de gestión al Congreso de la República - Sector TIC, 99. Retrieved from [http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-54877\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-54877_doc_pdf.pdf)
- Real Academia Española. (2019). Diccionario de la Lengua Española. Retrieved March 18, 2019, from <https://dle.rae.es/?id=UH8mXZv>
- Organización Mundial del Turismo. (2019). Entender el turismo: Glosario Básico | Comunicación. Retrieved March 20, 2019, from <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>